

Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza

SEGUNDA VISITADURÍA REGIONAL

Expediente: CDHEC/2/2024/009/Q

Asunto: Se solicita informe

Oficio: SV-065/2024

Torreón, Coahuila de Zaragoza; a 17 de enero de 2024



Secretario de Educación en Coahuila
Presente.-

Me permito hacer de su conocimiento que en esta Comisión se recibió la queja interpuesta por _____ en la que manifiesta presuntas violaciones a los derechos humanos en agravio de sus hijas menores de edad _____, consistente

en **Violaciones al Derecho a la Igualdad y al Trato Digno en la modalidad de Violaciones del Derecho de los Menores a que se proteja su Integridad**, que se atribuyen a **servidor público de la _____ en Torreón**; Por lo que de conformidad con lo establecido en el artículo 107 de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, se hace conocimiento del contenido de Queja en las siguientes manifestaciones:

"...Que el día 14 de diciembre del 2023, mis hijas de nombre _____ se encontraban en la escuela donde estudian la cual Turno Vespertino, al ya casi concluir la posada de la primaria se acercan con la directora de nombre _____ para avisarle que ya se iban pero mi hija de nueve años quien es Victoria le pide ayuda ya que no se quería ir, a lo que su hermana mayor Ivana le dice que ya se tienen que ir, la directora las deja irse sin acompañarlas a la puerta ni cerciorarse que alguien las estaba esperando o que yo me encontrara ahí, los compañeros de mis hijas me comentan que el padre de las niñas las estaba esperando a fuera de la escuela, cuando yo ya le había advertido a la directora que por favor no dejara salir a las niñas, que solo podíamos ir yo, mi mama o mi esposo que éramos las únicas personas que las podíamos recoger, ya que mis hijas había sido sustraídas varias veces por su padre, además le hice de su conocimiento a la directora que yo ya tenía su guarda y custodia, así mismo la directora omitió lo antes mencionado dejando ir a las menores sin cerciorarse quien fue por ellas, es fecha que no se el paradero de mis menores hijas..."

En base a lo estipulado en el artículo 108 de la Ley de esta Comisión, se solicita de la manera más atenta que, si lo considera procedente, gire instrucciones necesarias a quien deba hacerlo para que rinda un informe pormenorizado con relación a los hechos de que se duele la parte quejosa, en el que deberán hacerse constar los antecedentes, como los elementos de información que considere necesarios para la documentación del asunto. Además, se deberán acompañar las constancias que funden y motiven los actos que se les atribuyen, así como el informe o la declaración de los servidores

Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza

públicos que tuvieron conocimiento o participaron en los hechos materia de la queja. Se concede un plazo no mayor a **quince (15) días naturales**, contados a partir de que se notifique el presente oficio.

Asimismo, le informo que la falta de rendición del informe y de la documentación que lo sustente, así como el retraso injustificado en su presentación, además de la responsabilidad respectiva, tendrá el efecto de que en relación al trámite de la queja se tengan por ciertos los hechos referidos en la misma, salvo prueba en contrario. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 87, 89, 92, 98, 108, 109, 110, de la Ley de la Comisión Estatal y 77 y 81, de su Reglamento Interior.

Sin otro particular, agradeciendo de antemano las atenciones que sirva brindar al presente, queda de Usted.

Atentamente

"Voz y presencia de las personas con derechos"

**Segunda Visitadora Regional de la Comisión
de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza**

C.c.p.
C.c.p. Expediente
AMGE/AJCHG

Presidente de la CDHEC

COORDINACIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS
DIRECCIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 23 de febrero de 2024
Oficio. /2024
ASUNTO: Envío de informe

**SEGUNDA VISITADORA REGIONAL DE LA CDHEC
P R E S E N T E.-**

En atención a su oficio SV-065/2024, mediante el cual solicita un informe pormenorizado relativo al expediente **CDHEC/2/2024/009/Q**, iniciado con motivo de la queja interpuesta por la **C. I**, por presuntas violaciones a derechos humanos; con el debido respeto me permito informar lo siguiente:

- En este sentido se recibió la documentación presentada por la **PROFRA** en su carácter de Directora de la escuela Primaria, mismos que anexo al presente como informe pormenorizado.

En razón de lo anterior, tengo a bien solicitar lo consecuente:

PRIMERO: Tenerme por presentado el informe de mérito.

SEGUNDO: Esta Secretaría se encuentra en la mejor disposición de llegar a una conciliación.

TERCERO: Provea dentro del ámbito de sus facultades en caso de considerarlo procedente la conclusión del expediente de mérito.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
COORDINACIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS
DIRECCIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

DIRECTORA DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

C.O.P. LIC. I

COORDINADORA GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS
YAGC*/fcd



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Unidad Campo Redondo
Zona Centro C.P. 25000 Saltillo, Coahuila de Zaragoza.
844 411 88 00 ext. 3190
www.seducoahuila.gob.mx



ZONA ESCOLAR: 526
SECTOR EDUCATIVO: 09

Torreón Coahuila.

ACTA DE HECHOS

En la ciudad de Torreón; municipio de Torreón, siendo las 18 horas con 30 minutos del día 14 de diciembre del dos mil 23, reunidos en las oficinas que ocupa la dirección del plantel de la primaria presidente, con clave con domicilio en la de la colonia en esta ciudad de Torreón.

La C.

la C.

quienes en su carácter de Directora y Supervisora escolar hace constar los siguientes:

HECHOS

El día 14 de diciembre del 2023, se efectúa la posada de los niños de la escuela en la cual laboro ejerciendo el cargo de directora, se comenzaron las actividades a partir de las 13:40 horas, cada maestro organizo su convivio en su grupo, programado hasta las 17 horas ya que se gestionó la presentación de un grupo de animación infantil para toda la población escolar, el cual se realiza en el patio de la entrada de la escuela con duración de una hora, programándose terminar entre 17 o 17:30 horas.

Cada maestro de grupo aviso a sus madres de familia respecto a la hora de salida la cual sería al concluir el evento antes mencionado, así como también se les pide que en caso de que no quieran que sus hijos participen tuvieran la precaución de acudir por ellos a las 16:00.

El día de la posada, ya para ser la hora convenida de la presentación del grupo de animación, encontrándome yo en la dirección de la escuela revisando una documentación pendiente, cada grupo en su salón realizando su convivio y comida, llega conmigo la niña de tercer grado y me dice que su hermana la alumna de sexto se quiere retirar porque ya llegaron por ellas, yo le dije que le dijera que se esperaran y permanecieran para que presenciaran el show, salió y ya no supe más, supuse que habían permanecido, ya que unos minutos más llega el grupo con media hora de retraso (16:30), se presenta, yo salgo al patio para observar el desarrollo del mismo y la disciplina de los grupos acompañados por cada maestro, me encargo de pedir a los animadores que suprimieran algunos juegos que provocaron que corrieran en desorden los niños participantes, ya que temía que se produjera un accidente, al concluir el grupo de animación convoca a cada grupo con su maestro a tomarse la foto del recuerdo, pasa cada grupo de niños con su maestro o maestra y al finalizar el programa, aproximadamente 17:15 o 17:30, llegan los padres de familia por sus hijos, cada maestro se hace cargo de la entrega, ya casi para terminar, llega la mamá de las niñas y me dice que su exesposo se llevó a las niñas y manda llamar una patrulla.

Los protocolos de actuación se cumplieron, cada maestro entrega los alumnos a sus padres, lo que supongo aprovecha el padre de las niñas es el momento en que llega el grupo de animación ya que se abre la puerta principal de acceso de la escuela, los niños están ansiosos por querer ver a sus personajes preferidos y en lo que acomodan el sonido y se acomodan alrededor se hace un poco de boruca y se revuelven los niños.

En ningún momento se dio alguna escena de que el padre se las llevara a la fuerza, las niñas se fueron por su voluntad y ningún niño o niña de sexto o cualquier otro grado informo de alguna situación anómala con las niñas, yo no me di cuenta el momento en que se retiran ya que me ocupe en el desarrollo normal del evento; además ninguna de las niñas externo su inconformidad, ni pidió auxilio para no irse con su padre.

Yo tuve que ocuparme de la dinámica de la presentación en la vigilancia de disciplina; no soy quien despide a los niños; les asigno esa tarea a cada docente de grupo ya que son ellos quienes tienen más estrecha comunicación con los padres y saben quién va por cada niño, estoy al pendiente desde que llegan hasta que sale el último niño de la escuela en general, al momento de enterarme la señora del hecho, ya se habían retirado la mayor parte de los niños con sus padres, incluso nos quedamos aproximadamente media hora más con la señora, hasta que llegó la patrulla de seguridad pública que ella solicitó y le aconseja que levante la denuncia.

No cuento con ningún documento que avale la restricción del padre de familia para con las niñas, razón por la cual se dan los acontecimientos antes descritos.

Estando presentes los CC _____ quienes en su carácter de testigos de asistencia se identifican con credencial para votar, las cuales se encuentran presentes en el levantamiento de la presente acta, desde su inicio hasta su conclusión.

No habiendo otro asunto que tratar se cierra la presente acta de hechos, siendo las 19 horas con 15 minutos del mismo día y fecha señalados al inicio y firmándose al margen y calce por quienes en ella intervinieron.

DIRECTORA

SUPERVISORA ZONA 526

TESTIGO

TESTIGO